

  
Tte. María Ester Bazan  
a/c Dirección de Despacho  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Villa Mercedes (SL), 28 de mayo de 2024

VISTO:



El **CUDAP:EXP-UVM:351/2024**, mediante el cual se propone la creación de la Carrera de Posgrado: Maestría en Docencia Universitaria, aprobada, ad referéndum del Consejo Superior, por Resolución Rectoral N° 182/2024, y;

CONSIDERANDO:

Que el Estatuto de la Universidad Nacional de Villa Mercedes, establece como uno de sus objetivos "*contribuir a la formación de recursos humanos, a través de la producción y difusión de saberes y de innovaciones científico tecnológicas*".

Que a tal fin, se prevé organizar y desarrollar actividades de creación y sistematización del conocimiento, a través de las cuales se podrá impartir la enseñanza superior con el objeto de formar recursos humanos, futuros formadores e investigadores, con amplia integración cultural, capaces y conscientes de su responsabilidad social.

Que lo propuesto se encuentra acorde a lo establecido en el Marco normativo de las carreras de posgrado, según Ordenanza del Consejo Superior N°10/2021.

Que la propuesta de creación de la Maestría en Docencia Universitaria se encuadra dentro la modalidad educación a distancia establecida por la RESOL-2023-2600-APN-ME.

Que a los efectos de su instrumentación y financiamiento se cuenta con un convenio específico de cooperación con la Federación de Docentes de las Universidades -FEDUN-.

Que el Rector ad referéndum del Consejo Superior, mediante Resolución Rectoral N°182/2024, aprueba la creación de la Carrera de Posgrado: Maestría en Docencia Universitaria, modalidad a distancia, de la Universidad Nacional de Villa Mercedes, encuadrándose en la RESOL-2023-2600-APN-ME, a la Ordenanza del Consejo Superior N° 10/2021 y adecuándose al Sistema Institucional de Educación a Distancia –SIED- Resolución Rectoral N°183/2019.

Que la Comisión de Asuntos Académicos y Posgrado, el 7 de mayo de 2024, recomienda al Consejo Superior dar referéndum a la Resolución Rectoral N° 182/2024 de la creación de la Carrera de Posgrado: Maestría en Docencia Universitaria, modalidad a distancia, de la Universidad Nacional de Villa Mercedes.

Cpde. RESOLUCIÓN C.S. N° 23/2024

  
Dr. Marcelo David Sosa  
Rector  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

  
Tec. Santiago Raúl A. Tell  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE VILLA MERCEDES



Téc. María Ester Bazán  
en la Dirección de Despacho  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Que el Consejo Superior en sesión ordinaria, el 27 de mayo de 2024, hizo suyo el dictamen de la Comisión Asesora y concedió referéndum a la Resolución Rectoral N°182/2024 y aprobó por unanimidad, la creación de la Carrera de Posgrado: Maestría en Docencia Universitaria.



Que Dirección de Despacho realiza el acto administrativo, de acuerdo al anteproyecto adjunto en el presente.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

### EL CONSEJO SUPERIOR

### DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES

### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º: CONCEDER** referéndum a la Resolución Rectoral N°182/2024, creación de la Carrera de Posgrado: Maestría en Docencia Universitaria.

**ARTÍCULO 2º: APROBAR** la creación de la Carrera de Posgrado: Maestría en Docencia Universitaria, modalidad a distancia, de la Universidad Nacional de Villa Mercedes, encuadrándose en la RESOL-2023-2600-APN-ME, a la Ordenanza del Consejo Superior N° 10/2021 y adecuándose al Sistema Institucional de Educación a Distancia –SIED- Resolución Rectoral N°183/2019.

**ARTÍCULO 3º: APROBAR** el Plan de Estudios y los contenidos mínimos de las asignaturas de la Carrera de Posgrado: Maestría en Docencia Universitaria, según ANEXO I que forma parte de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 4º: APROBAR** el Reglamento Interno de la Carrera de Posgrado: Maestría en Docencia Universitaria, de modalidad a distancia, según ANEXO II.

Dr. Marcelo David Sosa  
Rector  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

**ARTÍCULO 5º: AGRADECER** a la Federación de Docentes de las Universidades –FEDUN- por su apoyo en la instrumentación y financiamiento de la Maestría en Docencia Universitaria, que permitirá la inserción institucional del Posgrado en la Universidad Nacional de Villa Mercedes.

**ARTÍCULO 6º:** Notifíquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones del Consejo Superior y archívese.

### RESOLUCIÓN C.S. N° 23/2024

Tec. Santiago Raúl A. Tell  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE VILLA MERCEDES



Tte. María Ester Bazan  
en la Dirección de Despacho  
Universidad Nacional de Villa Mercedes



## ANEXO I

### I. INSERCIÓN INSTITUCIONAL DEL POSGRADO

Denominación del posgrado: **Maestría en Docencia Universitaria.**

Denominación del Título que otorga: **Magister de la Universidad Nacional de Villa Mercedes en Docencia Universitaria.**

Unidad/es Académica/as de las que depende el posgrado: **Rectorado de la Universidad Nacional de Villa Mercedes.**

Sede/s de desarrollo de las actividades académicas del posgrado: **Rectorado de la Universidad Nacional de Villa Mercedes.**

### II. MODALIDAD

**Modalidad:** a distancia.

### III. FUNDAMENTOS DEL POSGRADO

#### A. Antecedentes

##### A.1. Razones que determinan la necesidad de creación del Programa

Si bien la tradición de la universidad pública argentina es desarrollar la formación de la docencia universitaria en el seno de las cátedras, y bajo la tutela de profesores formados; durante las últimas décadas, en las universidades nacionales, se ha extendido en forma considerable el número de programas de actualización, carreras de especialización y maestría destinados a la formación de las y los docentes universitarios.

Al mismo tiempo, la diversidad de la oferta de grado de la Universidad Nacional de Villa Mercedes, y la riqueza de los perfiles docentes que la conforman, requieren de una formación en docencia universitaria que encuentre los espacios convergentes de las prácticas docentes de las diferentes disciplinas.

Con ese fin se propone la creación de un programa de formación de posgrado que se inicia con una Diplomatura y articula con esta Maestría en Docencia Universitaria, tomando en cuenta los elementos comunes de las formaciones particulares de las y los docentes y sus tradiciones pedagógicas; de esta manera se busca generar una dinámica que potencie la oferta formativa, ubicando su línea de trabajo en el área de la formación de los docentes universitarios como investigadores en temáticas vinculadas con su práctica en la Universidad Nacional de Villa Mercedes.

**Cpde. RESOLUCIÓN C.S. N° 23/2024**

Dr. Marcelo David Sosa  
Rector  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Tec. Santiago Raúl A. Tello  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES



Tte. María Ester Bazan  
a/c Director de Despacho  
Universidad Nacional de Villa Mercedes



Es en función de la necesidad de dar respuesta a la demanda de ampliar las posibilidades de formación de las y los docentes del nivel superior, aprovechando que la mediación de las tecnologías de información y comunicación posibilitan expandir los modos de enseñar y aprender en la sociedad contemporánea; que se pretende promover la oportunidad de garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad; a través de la modalidad a distancia de la Diplomatura en Docencia Universitaria.

La modalidad a distancia regulada por la RESOL-2023-2600-APN-ME, se ha convertido en un medio y una oportunidad, en un contexto en donde la docencia universitaria es atravesada por múltiples, complejas y crecientes demandas; para aprovechar todo su potencial de innovación y preparar a los/as docentes universitarios para enfrentar los escenarios presentes y futuros.

## A.2. Antecedentes en instituciones nacionales y/o extranjeras de ofertas similares

Un número importante de universidades nacionales ofrecen estudios de posgrado en docencia universitaria. En las últimas décadas se han desarrollado con destino dispar varias Maestrías en instituciones nacionales: Universidad de Buenos Aires, Universidad Tecnológica Nacional, Universidad Nacional de Entre Ríos, Universidad Nacional del Litoral y en Universidad Nacional de Catamarca (Maestría en Docencia Universitaria de Disciplinas Tecnológicas); y 27 Especializaciones, algunas de ellas con orientaciones específicas en las siguientes universidades nacionales: Universidad Nacional de Hurlingham, Universidad Nacional de José Clemente Paz, Universidad Nacional de La Plata, Universidad Nacional de Mar del Plata, Universidad Nacional de Moreno, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires, Universidad Nacional de Entre Ríos, Universidad Nacional de Rosario (Especialización en Docencia Universitaria Orientada a Las Ciencias Agropecuarias), Universidad Nacional de Villa María, Universidad Nacional del Litoral, Universidad Tecnológica Nacional, Universidad de Buenos Aires (Especialización en Docencia Universitaria, con Orientación en Ciencias Veterinarias y Biológicas), Universidad de Buenos Aires (Especialización en Docencia Universitaria en Ciencias Económicas), Universidad Nacional Arturo Jauretche, Universidad Nacional de Quilmes, Universidad Nacional del Nordeste, Universidad Nacional de Tres de Febrero, Universidad Nacional de Formosa, Universidad Nacional de Misiones, Universidad Nacional del Chaco Austral, Universidad Nacional de Salta, Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, Universidad Nacional de Tucumán (Especialización en Docencia Universitaria en Ciencias de la Salud, con Orientaciones en Medicina y Enfermería), Universidad Nacional de Santiago del Estero, Universidad Nacional de San Juan y en la Universidad Nacional de Río Negro.

Dr. Marcelo David Sosa  
Rector  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Tte. Santiago Raúl A. Tell  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE VILLA MERCEDES

**Cpde. RESOLUCIÓN C.S. N° 23/2024**

  
Tte. María Ester Bazan  
a/c Dirección de Despacho  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

La mayoría de ellas se diseñaron con el formato presencial lo que, en la modalidad a distancia, el número se reduce, en las universidades públicas de nuestro país, a solo un una Maestría y una Especialización en Docencia Universitaria (según el Catálogo de Posgrados Acreditados 2022, editado por la CONEAU).

Si analizamos el Consejo Regional de Planificación de la Educación Superior (CPRES) "Nuevo Cuyo", y observamos los estudios que ofrecen formación referidas a campos vinculados con la educación superior pero no una oferta específica en "Docencia Universitaria". Al reducir nuestro universo a la formación a distancia, en universidades públicas, solo queda una especialización en "Enseñanza en escenarios digitales" compartida por dos instituciones.

En el exterior, los estudios vinculados a la "Docencia en Educación Superior" presentan también un importante desarrollo. En el sistema universitario brasilero se mantienen en forma regular ofertas de Doctorados en Educación hace ya más de cincuenta años. También encontramos una fuerte presencia de estas propuestas en México (la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y la Universidad Pedagógica Nacional son los casos más importantes), y en Uruguay la Universidad de la Republica. En el caso de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), estos estudios se conectan con el Centro de Estudios en Educación Superior que es un ejemplo del avance en la investigación y la difusión del conocimiento en los problemas de nivel superior.

En los últimos años, comenzaron a instrumentarse estrategias de formación a distancia, siendo las universidades mexicanas y brasileras quienes han alcanzado mayor desarrollo. A continuación, mencionamos como ejemplo, algunas de las principales propuestas de formación a distancia que se han desarrollado en Iberoamérica: Maestría en Educación - Tecnológico de Monterrey (México), Maestría en Docencia - Universidad Digital del Estado de México, Maestría en Educación con enfoque en Innovación de la Práctica Docente - Universidad Virtual del Estado de Guanajuato, Maestría en Educación con enfoque en Educación en Línea - Universidad Virtual del Estado de Guanajuato, Máster Universitario en Innovación e Investigación en Educación – Universidad Nacional de Educación a Distancia (España) y Máster en Estudios Pedagógicos Avanzados – Universidad de La Laguna (España).

### **A.3. Justificación de la propuesta según requisitos de la reglamentación vigente**

La propuesta se encuadra dentro la definición de "educación a distancia" establecida por la RESOL-2023-2600-APN-ME.

**Cpde. RESOLUCIÓN C.S. N° 23/2024**

  
Dr. Marcelo David Sosa  
Rector  
Universidad Nacional de Villa Mercedes  
Tec. Santiago Raúl A. Tell  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE VILLA MERCEDES



Tte. María Ester Bazan  
a/c Dirección de Despacho  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Elaborándose de acuerdo con lo establecido por la RESOL-2023-2600-APN-ME publicada el 21 de noviembre de 2023, en particular el ANEXO I - IF-2023-133453720-APN-SECPU#ME-.



Adecuándose, también, al Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED), Resolución Rectoral N°183/2019, que regula las propuestas académicas de la Universidad Nacional de Villa Mercedes.

#### IV. OBJETIVOS DEL POSGRADO

Son propósitos generales que orientan esta propuesta de posgrado:

- Formar para la investigación de las múltiples dimensiones de la docencia universitaria.
- Profundizar la capacidad de trabajo en equipos multidisciplinares. Formar para el diseño de la enseñanza atendiendo los diferentes estilos de pensamiento y la diversidad de abordajes del sujeto en el aprendizaje.
- Brindar herramientas teórico prácticas para la toma de decisiones en el campo de la enseñanza universitaria, en base a su diagnóstico de la situación de los/as estudiantes en diversos contextos.
- Diseñar e implementar estudios destinados al diagnóstico, seguimiento y evaluación de los aprendizajes y los procesos de formación en general y en particular de las dinámicas en procesos de innovación o cambio.
- Capacitar para intervenir en la definición de diseños curriculares y en proyectos de desarrollo curricular.
- Abordar el diseño de dispositivos que permitan a la Universidad generar patrones de validación de calidad.

#### V. PERFIL DEL EGRESADO

Estos estudios se proponen desarrollar en sus egresados:

- Interés por la investigación educativa situada de nivel universitario.
- Capacidad para el diseño de la enseñanza atendiendo los diferentes estilos de pensamiento y la diversidad de abordajes del sujeto en el aprendizaje.
- Capacidad para tomar decisiones en el campo de la enseñanza sobre la base de un diagnóstico de la situación de los/as estudiantes.
- Capacidad para la intervención educativa en múltiples situaciones (aula, laboratorio-campo-servicios-), en diversos contextos (de rutina o de emergencia) con distintos encuadres de la relación pedagógica (presencial y a distancia, grupal o tutorial).

**Cpde. RESOLUCIÓN C.S. N° 23/2024**

Dr. Marcelo David Sosa  
Rector  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Tte. Santiago Raúl A. Tell  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE VILLA MERCEDES



Tte. María Ester Bazan  
s/c Dirección de Despacho  
Universidad Nacional de Villa Mercedes



Capacidad para diseñar estudios destinados al diagnóstico, seguimiento y evaluación de los procesos de enseñar, los procesos de formación en general y, en particular, de las dinámicas de estos procesos en proyectos de innovación o cambio.

Capacidad para el diseño, la producción de herramientas y materiales didácticos.

Capacidad para intervenir en procesos de diseño y cambio curricular.

Capacidad para intervenir en equipos interdisciplinarios, tanto en temas curriculares, como en temas de innovación y evaluación.

## VI. ORGANIZACIÓN DEL POSGRADO

### a) Institucional

La Maestría en Docencia Universitaria dependerá de la **Secretaría de Posgrado** de la Universidad Nacional de Villa Mercedes –UNViMe- y estará dirigida por un/a Director/a, un/a Co- Director/a, un/a, un/a Coordinador/a Administrativo/a y la Comisión Académica de Carrera.

### Modalidad de designación de las autoridades

Las autoridades serán designadas por el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Villa Mercedes y deberán tener título de magister, doctor/a o mérito equivalente. Durarán en sus cargos cuatro (4) años, pudiendo ser re designados indefinidamente.

Dr. Marcelo David Sosa  
Rector

Universidad Nacional de Villa Mercedes

### Modalidad de selección y designación de docentes

Los/as docentes y tutores/as son propuestos por el/la Director/a de la Maestría a la Comisión Académica de Carrera para su designación. Deberán tener título de magister, doctor o mérito equivalente.

### Modalidad de selección y designación de directores de Trabajo Final

Los/as Directores/as y Codirectores/as de Trabajo Final serán propuestos a la Comisión Académica de Carrera con asesoramiento del / de la Director/a de la Maestría, quien ha recibido la propuesta del / de la estudiante, para su posterior tratamiento en el Consejo Superior.

Los/as Directores/as y Codirectores/as de Trabajo Final de Maestrías deberán tener título de magister, doctor o mérito equivalente y deberán antecedentes suficientes en el tema de la Tesis.

**Cpde. RESOLUCIÓN C.S. N° 23/2024**

Tec. Santiago Raúl A. Tell  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE VILLA MERCEDES



Tte. María Ester Bazan  
a/c Dirección de Despacho  
Universidad Nacional de Villa Mercedes



### La Comisión Académica de Carrera tendrá las siguientes funciones

- a) Evaluar los antecedentes de los/as aspirantes.
- b) La aceptación o rechazo, con dictamen fundado, de los/as aspirantes y el establecimiento de prerrequisitos cuando sea necesario.
- c) Aprobar los programas que presenten los/as profesores para el dictado de los seminarios y talleres.
- d) La designación de los/as docentes de maestría.
- e) Estudiar y atender problemas vinculados al curso de los/as estudiantes.
- f) Supervisar el cumplimiento de los planes de estudios y elaborar las propuestas de su modificación.
- g) Supervisar el cumplimiento del desarrollo de los planes de tesis.
- h) Evaluar y acreditar (equivalencias) de estudios cursados en otras unidades académicas y en otras universidades.
- i) Aprobar los proyectos de tesis.

### Proponer al Consejo Superior

- La admisión de los/as aspirantes.
- La designación de los/as Directores/as y Codirectores/as de tesis.
- Los/as integrantes de Jurados de Tesis.
- Las modificaciones del Plan de estudios y del reglamento de la Maestría.

### Funciones del Director/a

- a) Presidir las reuniones de la Comisión Académica de Carrera. Organizar y supervisar el desarrollo del Plan de estudios.
- b) Firmar los certificados pertinentes.
- c) Coordinar acciones de articulación con otras instituciones en función de las actividades de extensión e investigación.
- d) Realizar el seguimiento docente.
- e) Resolver las solicitudes de prórroga de plazo para la entrega de la tesis.
- f) Proponer a la Comisión Académica de Carrera los/as Directores/as y Codirectores/as de tesis.
- g) Elevar a la Comisión Académica de Carrera los proyectos de tesis presentados por los/as los maestrandos/as.

### Funciones de Co-Director/a

- a) Apoyar al director de la Maestría en la gestión y coordinación del programa académico.
- b) Apoyar en la planificación y coordinación del plan de estudios.
- c) Participar en procesos de revisión y actualización curricular.
- d) Representar al programa de maestría en comités relevantes dentro de la institución académica.

Cpde. RESOLUCIÓN C.S. N° 23/2024

Dr. Marcelo David Sosa  
Rector  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Sec. Santiago Raúl A. Tell  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE VILLA MERCEDES



Tte. María Ester Bazan  
a/c Dirección de Despacho  
Universidad Nacional de Villa Mercedes



### Funciones del/ de la Coordinador/a Administrativo/a

- Llevar legajos y trámites administrativos vinculados a los/as docentes y estudiantes.
- Administración de los fondos con el consentimiento del Director/a.
- Realizar seguimiento de graduados.

### Equipo técnico pedagógico

La Maestría contará asesoramiento y asistencia en lo referido a los aspectos técnico-pedagógico, tanto en la producción de contenidos audiovisuales necesarios para el desarrollo de las estrategias de enseñanza, como en cualquier otra actividad relativa a la implementación del curso en el entorno virtual. Este asesoramiento y soporte es clave, en las carreras de modalidad a distancia, con el objeto de generar propuestas que enriquezcan el diseño, asistencia a los/as docentes y tutores/as en los ajustes requeridos para la implementación de los cursos, seguimiento de las actividades y la resolución de problemas que puedan surgir acerca de las cuestiones propias de la implementación de la propuesta a distancia.

### Equipo Docente

El equipo docente de la Maestría en Docencia Universitaria estará constituido por profesores/as e investigadores/as con una obra de investigación relevante en la materia y título de Magister o Doctor, o acreditar méritos equivalentes. Además de los/as docentes titulares, el cuerpo docente estará integrado por docentes invitados quienes serán convocados/as para una actividad académica particular -conferencia, participación en foros o desarrollo de una temática particular o coyuntural- que contribuyan o amplíen los contenidos de los seminarios y por docentes tutores designados/as para el seguimiento del desempeño de los/as estudiantes y las consultas relativas al desarrollo del trabajo final integrador.

Dr. Marcelo David Sosa  
Rector  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

### Docentes responsables y otros/as docentes

Atendiendo a que esta carrera se desarrollará a distancia mediada por un entorno virtual, se especifican las tareas de los/as docentes titulares en tres momentos distintos: previas, durante y posteriores al desarrollo del curso.

#### 1. Tareas previas al desarrollo del curso

- Elaborar el programa de la asignatura conforme a los contenidos mínimos aprobados.
- Seleccionar los recursos didácticos necesarios para desarrollar las estrategias de enseñanza.
- Establecer la modalidad de evaluación de la asignatura.
- Establecer el cronograma de desarrollo de la asignatura y de la evaluación o evaluaciones.

Tec. Santiago Raúl A. Tell  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE VILLA MERCEDES

**Cpde. RESOLUCIÓN C.S. N° 23/2024**



Téc. María Ester Bazan  
e/c Dirección de Despacho  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

-Producir, junto al equipo técnico pedagógico, los elementos que constituirán la estrategia a desarrollar en el aula virtual y en los canales de streaming.

## 2. Tareas durante el desarrollo del curso junto con los/las docentes tutores:



- Orientar a los/as estudiantes de la asignatura en los objetivos, estrategias, contenidos y recursos de la asignatura en los espacios virtuales de intercambio
- Informar con claridad a los/as estudiantes sobre los fundamentos y formas de interacción en los entornos virtuales utilizados por la asignatura.
- Realizar un seguimiento continuo de las actividades desarrolladas por los/las estudiantes, ofreciendo retroalimentación constante a sus participaciones.
- Comunicar en tiempo y forma los resultados de las evaluaciones, administradas conforme a los criterios definidos en el programa, y acorde al calendario publicitado.
- Interactuar con el equipo de la Maestría para evaluar el desarrollo de la asignatura.

## 3. Tareas posteriores al cierre del curso:

- Comunicar el informe de las evaluaciones a través del aula virtual.
- Publicar las calificaciones en los espacios producidos para tal fin.
- Completar las actas correspondientes.

### Docentes Tutores

Dr. Marcelo David Sosa  
Rector  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Son funciones de los/as tutores/as: acompañar al/ a la docente responsable y el equipo tecno-pedagógico en el montaje de la propuesta de enseñanza a distancia; el dictado de la asignatura, habilitar los recursos y las actividades, brindar información útil a los/as estudiantes, guiar la participación de los/as estudiantes en el trayecto de la asignatura. Los/as tutores/as son disciplinares con formación y competencias en docencia virtual y administración de aulas virtuales. Contarán con formación de Magister, Doctor/a o mérito equivalente.

### b) Convenios

A los efectos de su instrumentación y financiamiento se cuenta con un convenio de cooperación con la Federación de Docentes de las Universidades –FEDUN–.

### c) Académica:

#### Carga horaria

La Maestría en Docencia Universitaria es de carácter académico, modalidad a distancia y su plan de estudios es semiestructurado.

Cpde. RESOLUCIÓN C.S. N° 23/2024

Tec. Santiago Raúl A. Tolosa  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE VILLA MERCEDES



Tte. María Ester Bazan  
a/c Dirección de Despacho  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Se desarrolla a través de tres ciclos de interacción pedagógica con un total de 750 horas totales (30 créditos), más 2250 horas (90 créditos) destinadas a la producción del trabajo final, lo que llevan a un total de horas destinadas a la conclusión de la carrera de 3000 horas (120 créditos).



Durante el período de producción del trabajo final, se ofrecerán Actividades de Seguimiento de la producción de Tesis (charlas y talleres) de participación opcional y libre (más allá de los talleres ofrecidos durante los ciclos mencionados en el párrafo anterior), con el propósito de acompañar a él o la estudiante y ofrecer respuestas ante cualquier obstáculo que surgiera en el trabajo con su Director/a de Tesis.

### El plan de estudios de la Maestría combina

-Seminarios de tratamiento teórico, obligatorios y a elección de los cursantes que se articulan con distintos tipos de trabajo en su ámbito de actuación como profesional docente.

-Seminarios y talleres orientados a la investigación sobre docencia universitaria en los distintos campos disciplinarios que la conforman.

### El plan se organiza en tres (3) ciclos

-El primer ciclo es de tipo introductorio, el segundo es específico en áreas de conocimiento de la docencia universitaria y el tercero profundiza las tareas de investigación para la realización de la tesis de maestría.

El primer ciclo tiene una carga horaria de 200 horas (8 créditos).

-El segundo ciclo tiene una carga horaria de 300 horas (12 créditos), y en él se elegirán 2 seminarios que, ampliando y/o profundizando lo trabajado en el resto de los seminarios anteriores, perfilarán los intereses temáticos de las y los estudiantes, y conducirán al tema y la construcción del objeto a desarrollar en el trabajo de Tesis.

-El tercer ciclo, de 250 horas (10 créditos), es el ciclo específico de desarrollo de la tesis, en donde se abordarán elementos epistémicos, metodológicos, disciplinares e institucionales para la formulación del proyecto de tesis. Este ciclo contempla una serie de talleres que brindan apoyo en el avance de la investigación y su escritura, además del seminario de integración que se encuentra articulando la totalidad del programa.

Los talleres de apoyo al trabajo de tesis (ciclo III) permitirán a las y los estudiantes profundizar aspectos específicos relacionados con sus proyectos de tesis desde una dimensión epistémica, metodológica o de áreas particular de investigación. La Dirección podrá presentar a la Comisión Académica de Carrera los talleres optativos que crea necesaria para cada cohorte.

**Cpde. RESOLUCIÓN C.S. N° 23/2024**

Dr. Marcelo David Sosa  
Rector  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Tec. Santiago Raúl A. Telles  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE VILLA MERCEDES



Tte. María Ester Bazan  
a/c Dirección de Despacho  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

En el "Seminario de Elaboración de Proyecto de Tesis", los/as estudiantes producirán una primera versión del proyecto que deberá ser aprobada por el/la docente. Esto habilitará el inicio de la producción del trabajo final correspondiente a la última etapa de la carrera, que cuenta con 2250 horas (90 créditos) de reconocimiento una vez finalizado.

### Cuadro correspondiente al Plan de estudios

Interacción pedagógica: Seminarios y Talleres		Carga horaria	Créditos (*)	Correlatividades
CICLO I		200	8	
1	La Educación Superior Universitaria: Estado de situación y debates actuales en el contexto regional	50	2	
2	Didáctica para la enseñanza superior	50	2	
3	Psicología social y teorías grupales para la educación superior	50	2	
4	Seminario de Integración: Análisis de la práctica docente I	50	2	Se deben haber cursado los Seminarios 2 y 3
CICLO II		300	12	
5	Evaluación del aprendizaje y evaluación formativa	50	2	
6	Tecnologías digitales e Inteligencia Artificial en la educación superior	50	2	
7	El currículo universitario	50	2	
8	Seminario de Integración: Análisis de la práctica docente II	50	2	Se deben haber cursado los Seminarios 4, 5 y 6
9	Seminarios Temáticos del Ciclo II (El o la estudiante debe aprobar un total 100 horas: dos seminarios)	100	4	
9.1	Producción de materiales para la enseñanza mediados por tecnologías	[50]	[2]	
9.2	Docencia y Extensión universitaria: dinámicas y procesos de curricularización	[50]	[2]	
9.3	El trabajo docente en la universidad como práctica situada: debates y tensiones	[50]	[2]	
9.4	Otros seminarios programados anualmente, conforme a los intereses temáticos y de investigación de las/os maestrands	[50]	[2]	

Dr. Marcelo David Sosa  
Rector  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Sec. Santiago Raúl A. Tei  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE VILLA MERCEDES

Cpde. RESOLUCIÓN C.S. N° 23/2024



*[Signature]*  
Tte. María Ester Bazan  
a/c Dirección de Despacho  
Universidad Nacional de Villa Mercedes



CICLO III		250	10	
10	Epistemología de las Ciencias Sociales	50	2	
11	Seminario de Integración: Desarrollo de los procesos de aprendizaje y producción de conocimientos	50	2	Seminario 8
12	Seminario de Elaboración de Proyecto de Tesis	75	3	Se debe haber cursado el seminario "Epistemología de las Ciencias Sociales"
13	Talleres de apoyo al trabajo de Tesis (El o la estudiante debe aprobar un total de tres créditos - 75 horas)	75	3	Se debe haber cursado o estar cursando el Seminario Metodológico de Tesis
13.1	Taller de estrategias para la vinculación con grupos y núcleos de investigación: la búsqueda de posibles directores de tesis	[25]	[1]	
13.2	Taller de estrategias etnográficas para la investigación	[25]	[1]	
13.3	Taller de cuestionarios y entrevistas para la investigación	[25]	[1]	
13.4	Taller de Aportes de la antropología visual y las narrativas digitales para la investigación en ciencias sociales	[25]	[1]	
13.5	Taller de Análisis de datos cualitativos mediante el software ATLAS.ti	[50]	[2]	
13.6	Taller de Análisis de datos cuantitativos mediante el software SPSS	[50]	[2]	
13.7	Taller de Desarrollo de Proyecto de Investigación	[25]	[1]	
13.8	Taller de Escritura de Tesis	[50]	[2]	
13.9	Otros talleres programados anualmente, conforme a las líneas de trabajo propuestas por las/os maestrandos.			
<b>TOTAL INTERACCION PEDAGOGICA</b>		<b>750</b>	<b>30</b>	
<b>Producción del Trabajo Final</b>		<b>2250</b>	<b>90</b>	
<b>TOTAL DE LA CARRERA</b>		<b>3000</b>	<b>120</b>	

*[Signature]*  
Dr. Marcelo David Sosa  
Rector  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

*[Signature]*  
Tte. Santiago Raúl A. Tei  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES



*[Handwritten signature]*  
Téc. María Ester Bazan  
a/c Dirección de Despacho  
Universidad Nacional de Villa Mercedes



(\*) Créditos conforme al Sistema Argentino de Créditos Académicos Universitarios (SACAU)

ANEXO RESO ME 2598-23 - CREDITOS

"1. El CRE se define como la unidad de tiempo total de trabajo académico que dedican los/as estudiantes para alcanzar los objetivos formativos de cada una de las unidades y/o actividades curriculares que componen el plan de estudios. En esta unidad de tiempo se incluyen: a) las horas de docencia o interacción pedagógica docente-estudiantes, independientemente de la modalidad, y b) las horas de trabajo autónomo del estudiante que son adicionales a las de docencia o interacción docente estudiantes.

2. El valor asignado a cada CRE será de 25 (VEINTICINCO) horas de trabajo total del/la estudiante".

**Contenidos mínimos**

\*\* Podrán proponerse anualmente otros Seminarios Temáticos del Ciclo II como optativos, que deberán ser aceptados por la Comisión Académica de Carrera y elevados al Consejo Superior para su aprobación.

\*\*\* Podrán proponerse anualmente otros Talleres de apoyo al trabajo de Tesis de carácter optativo que deberán ser aceptados por la Comisión Académica de Carrera y elevados al Consejo Superior para su aprobación.

**RESOLUCIÓN C.S. N° 23/2024**

*[Handwritten signature]*  
Téc. Santiago Raúl A. Tell  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE VILLA MERCEDES

*[Handwritten signature]*  
Dr. Marcelo David Sosa  
Rector  
Universidad Nacional de Villa Mercedes



Tte. María Ester Bazan  
en la Dirección de Despacho  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

## Ciclo I

### 1. La Educación Superior Universitaria: Estado de situación y debates actuales en el contexto regional



Las transformaciones en el campo del conocimiento, el papel de las Universidades y de los sistemas de educación superior. Perspectivas y tendencias regionales y mundiales. El papel estratégico de la Educación Superior en el desarrollo sostenible de América Latina y el Caribe. Marcos normativos. Políticas públicas y estrategias institucionales que favorezcan los procesos de integración y convergencia educativa. La Educación Superior, internacionalización e integración regional. Tendencias de nacionalización e internacionalización del currículum. Los futuros de la educación superior en América Latina y el Caribe.

### 2. Didáctica para la enseñanza superior

La didáctica como una disciplina de la pedagogía que se aboca a estudiar y analizar las condiciones que favorecen el aprendizaje en el trabajo docente. Aportaciones de la didáctica a la enseñanza superior. La enseñanza en educación superior y los debates en las diversas escuelas didácticas contemporáneas (fundamentalmente las escuelas latinoamericana, francófona, italiana, entre otras). Principios que se derivan del pensamiento didáctico latinoamericano y francófono. La didáctica y la creación de las condiciones de aprendizaje, para grupos con historias y experiencias diversas. El papel del docente universitario. Sentido de la didáctica en la educación superior. Principios didácticos que impulsan las condiciones de aprendizaje que se desprenden, tanto de la estructura epistémica de la disciplina profesional de la que se trate, como de las condiciones del grupo de estudiantes con el que trabajará en el contexto de la propia propuesta de formación superior.

Dr. Marcelo David Sosa  
Rector

Universidad Nacional de Villa Mercedes

### 3. Psicología social y teorías grupales para la educación superior

Los espacios de intercambios educativos, a nivel global y local, y el desarrollo situado de las intervenciones en las instituciones educativas. Prácticas situadas en la dimensión de los grupos de aprendices y de las comunidades de prácticas. Docencia universitaria y problemáticas psicosociales. Las dimensiones de los procesos de enseñanza y aprendizaje como variables de un escenario caracterizado por interacciones no lineales. Intervenciones en un escenario complejo que pueden involucrar aspectos como la heterogeneidad en las aulas, la falta de equidad para el mantenimiento y el acceso a los bienes simbólicos, la interculturalidad y la violencia, entre otras. Gestión de las mediaciones simbólicas, materiales y afectivas involucradas en el espacio grupal. Singularidad de grupo y contexto particular. Desarrollos globales y locales y estrategias de intervención no prescriptiva para contextos y procesos psicosociales y socioculturales cambiantes.

Cpde. RESOLUCIÓN C.S. N° 23/2024

Tec. Santiago Raúl A. Tejada  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE VILLA MERCEDES

  
Tte. María Ester Bazan  
a/c Dirección de Despacho  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

#### 4. Seminario de Integración: Análisis de la práctica docente I

El seminario de Integración: Análisis de la Práctica Docente I tiene como propósito que las/os estudiantes trabajen sobre una asignatura, que dicten en forma regular, como si se tratara de un "laboratorio", en donde irán aplicando los contenidos que han abordado en los seminarios 2. Didáctica para la enseñanza superior" y 3. Psicología social y teorías grupales para la educación superior". Se partirá de la realización de una valoración de la forma en la que históricamente han trabajado la materia elegida, ya sea que la impartan en la actualidad o que forme parte de una experiencia pasada. Valorarán lo que consideran acertado y desafortunado, lo que les ayudó o dificultó el aprendizaje que se buscaba promover. Al mismo tiempo, analizarán los elementos de las dinámicas grupales que se ponen en juego respecto de las dimensiones de la enseñanza y el aprendizaje. Con estos elementos, elaborarán estrategias de enseñanza para temas o unidades del curso, en donde redactarán en un diario los objetivos de aprendizaje que se proponen, la estrategia de enseñanza que concibieron, la forma de intervenciones posibles sobre el grupo y las modificaciones y rediseño de las prácticas que tuvieron que realizar. Así también, analizarán los fundamentos didácticos y grupales del trabajo realizado y la forma como concibieron la evaluación formativa, los procesos que desarrollaron para llevarla a cabo, las dificultades que observaron con los/as estudiantes, los resultados que obtuvieron, así como los mecanismos que decidieron utilizar para obtener la calificación de las/os estudiantes. En suma, el problema que plantean los seminarios de integración es cómo superar la visión académica y especializada de la realidad para transmitir una visión más holística de lo que significa la profesión docente universitaria.

  
Dr. Marcelo David Sosa  
Rector  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

#### Ciclo II

#### 5. Evaluación del aprendizaje y evaluación formativa

La evolución de la evaluación del aprendizaje y los mecanismos que llevaron a que esta actividad se llevará a cabo reducida a un número a una calificación. Los fines de las diferentes corrientes de evaluación (educativa, psicológica, administrativa). La diferenciación entre evaluación y calificación. La calificación como obtención de resultados objetivables en la educación. Las corrientes de pensamiento (sajona y francófona) de evaluación formativa. Los retos para realizar la evaluación formativa

#### 6. Tecnologías digitales e Inteligencia Artificial en la educación superior

Las tecnologías digitales y el atravesamiento de las diversas instancias del campo social. Tecnologías digitales y educación: la incorporación reflexiva de las posibilidades y límites de los artefactos de mediación. Uso apropiado y con sentido de los desarrollos tecnológicos en el trabajo docente. Las redes y la inteligencia artificial (IA). Interconexión, intercambio y la gestión de grandes volúmenes de información. Competencias digitales: el análisis  
Cpde. RESOLUCIÓN C.S. N° 23/2024

  
Tec. Santiago Raúl A. Tell  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE VILLA MERCEDES



  
Tte. María Ester Bazan  
e/c Dirección de Despacho  
Universidad Nacional de Villa Mercedes



crítico de la información, la colaboración y cooperación en línea, el uso de herramientas que expandan las capacidades mentales, la conciencia sobre los riesgos en la ciberseguridad, la automatización de procesos y el manejo de aplicaciones de IA. Revisión y reflexión sobre las prácticas docentes: Redefinición de los procesos y las metas del aprendizaje, en función de un uso con sentido de las herramientas de mediación.

## 7. El Currículo Universitario

Estado nacional, educación pública, industrialización y origen sajón del currículo a fines del siglo XIX. Las dos perspectivas originarias del campo, la tensión entre vincular con la empresa o atender al sujeto de la educación inicio del siglo XX. La internacionalización del campo curricular, los procesos de hibridación y la conformación de diversas alternativas, los años setenta del siglo XX. El desarrollo de diversas escuelas de pensamiento curricular a fines del siglo XX.

## 8. Seminario de Integración: Análisis de la práctica docente II

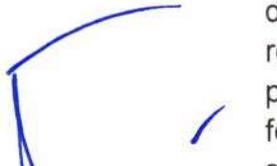
En continuidad con la asignatura "Análisis de las prácticas I", en este segundo seminario se propone un espacio de progresión y profundización del trabajo curricular iniciado en el nivel I para poder aplicar, evaluar, y rediseñar las estrategias y prácticas docentes, enriquecidas en este caso a partir de lo trabajado en: 5. Evaluación del aprendizaje y evaluación formativa", y 6. Tecnologías digitales e Inteligencia Artificial en la educación superior". Este movimiento supone un bucle que amplifique y retome los contenidos y saberes abordados, enriqueciendo el modelo propuesto para el trabajo de y con cada estudiante o grupo.

El espacio se orienta a generar un sitio para la deconstrucción analítica y la reconstrucción crítica de las experiencias educativas, trayectorias, experiencias, saberes y conocimientos de las/os maestrandas/os en función de analizar las múltiples dimensiones que constituyen las prácticas, la naturaleza de los contextos en las que se inscriben y la lógica vincular de los sujetos que interactúan en sus propuestas educativas en el ámbito de la práctica profesional docente.

## 9. Seminarios Temáticos del Ciclo II

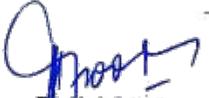
Los seminarios temáticos tienen como propósito, que los/as maestrandos/as, profundicen en una línea de trabajo, permitiéndoles la elección de un tema y la construcción progresiva del objeto de investigación de lo que será la producción de su tesis.

**Cpde. RESOLUCIÓN C.S. N° 23/2024**

  
Dr. Marcelo David Sosa  
Rector  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

  
Tec. Santiago Raúl A. Tel  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE VILLA MERCEDES



  
Tte. María Ester Bazan  
e/c Dirección de Despacho  
Universidad Nacional de Villa Mercedes



La oferta se ajustará anualmente en función de los perfiles relevados de cada cohorte de la maestría. Aquí quedan planteados algunos de ellos, pero se propondrán anualmente como optativos otros Seminarios Temáticos del Ciclo II, que deberán ser aceptados por la Comisión Académica de Carrera y elevados al Consejo Superior para su aprobación.

Todas las asignaturas que se creen en esta instancia tendrán una duración de 50 horas y los 2 créditos equivalentes.

### 9.1 Producción de materiales para la enseñanza mediados por tecnologías

Los materiales para la enseñanza, supuestos epistemológicos y didácticos. Los materiales y la construcción del conocimiento. Niveles de estructuración y estrategias comunicativas Teorías de la enseñanza y teorías del aprendizaje en los materiales didácticos de la tecnología educativa clásica. Perspectivas en la creación y utilización de recursos transmediales. Realidad virtual y Realidad Mixta. El caso de los documentales interactivos y de los documentales inmersivos. Escalas de inmersión. Modelos de interactividad y roles. Funciones, contextos de aprendizaje e innovación.

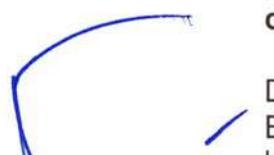
### 9.2 Docencia y Extensión universitaria: dinámicas y procesos de curricularización

Dinámicas y experiencias de los procesos de curricularización de la Extensión Universitaria en el ámbito nacional y latinoamericano. Efectos de la incorporación de las diversas acciones en el territorio al trayecto académico de las y los estudiantes. Integralidad de la enseñanza, la extensión y la investigación. Consensos de intervención. Enseñanza activa, el rol de la Universidad y las prácticas profesionales. Sociedad y vida universitaria. Estudio de casos.

### 9.3 El trabajo docente en la universidad como práctica situada: debates y tensiones

Contexto epocal y regional para el trabajo docente. Configuración histórica e institucional, cambios y situación actual. Factores estructurantes y componentes del trabajo docente universitario. La heterogeneidad y diversidad del trabajo docente. Relación entre docencia, investigación y extensión. Regulación y normativa del trabajo docente, la carrera docente, mecanismos de ingreso, promoción y permanencia, evaluación y trabajo docente. Obstáculos, tensiones. La cultura académica, subjetividades y profesionalización. La transformación digital como complemento, debates y desafíos. Cambios y continuidades.

Cpde. RESOLUCIÓN C.S. N° 23/2024

  
Dr. Marcelo David Sosa  
Rector  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

  
Tec. Santiago Raúl A. Teñ  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE VILLA MERCEDES



Tte. María Ester Bazan  
a/c Dirección de Despacho  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

## 9.4 Otros Seminarios

### Ciclo III



## 10. Epistemología de las Ciencias Sociales

Diferenciar a través del conocimiento epistemológico los rasgos que diferencian la investigación en ciencias sociales de la investigación en otros campos de conocimiento. Analizar el papel que la rigurosidad enfrenta en el trabajo de las ciencias sociales. Establecer la diferencia entre "explicación" y "comprensión" como elementos sustantivos para comprender el desarrollo de las ciencias sociales. Analizar la forma como los procesos de comprensión de acuerdo con cada una de las disciplinas, escuelas de pensamiento y opciones metodológicas posibilitan una discusión en el seno de las ciencias sociales. Fundamentar las razones por las cuáles en las ciencias sociales no hay criterios de verdad, sino de comprensión de un fenómeno en este caso educativo.

## 11. Seminario de Integración: Desarrollo de los procesos de aprendizaje y producción de conocimientos

El seminario de integración consiste en un espacio pensado como una dimensión transversal a los distintos módulos y materias que los/as estudiantes cursen a lo largo de la Maestría. Cada uno de ellos tiene por objetivo el acompañamiento y el seguimiento de los procesos de aprendizaje de los/as estudiantes, así como también la orientación y soporte para la producción de conocimientos expresados ya sea en *papers* o textos académicos tradicionales, como así también en desarrollos de diversos formatos para la construcción de materiales, que resulten útiles en la práctica profesional docente. En este nivel se continuarán abordando los diferentes problemas que hacen a las prácticas docentes, pero poniendo el foco en la apertura de posibles preguntas e hipótesis de investigación que, habiendo surgido de la elección de los seminarios temáticos electivos y poniéndose en relación con la cursada del seminario "10. Epistemología de las Ciencias Sociales", organicen y vayan desplegando desde el comienzo el desarrollo de borradores y *preprint* orientados a la construcción de la tesis de Maestría.

## 12. Seminario de Elaboración de Proyecto de Tesis

El proceso y la metodología de investigación, intencionalidad y propósitos. La estrategia general y selección del tipo de enfoque para alcanzar los objetivos de investigación propuestos. Los marcos teórico-conceptuales, los antecedentes y su incidencia en el diseño de investigación. Formulación del problema y definición del objeto de estudio. Fundamentación del abordaje epistemológico y metodológico de la tesis. Confección del diseño del Plan de Tesis de Investigación.

**Cpde.RESOLUCIÓN C.S. N° 23/2024**

Dr. Marcelo David Sosa  
Rector  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Tec. Santiago Raúl A. Teji  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE VILLA MERCEDES



*[Handwritten signature]*

Tec. María Ester Bazan

s/c Dirección de Despacho

Universidad Nacional de Villa Mercedes



### 13. Talleres de Apoyo al Trabajo de Tesis

Se articulan en forma directa con el desarrollo del proyecto de investigación de la Tesis. Se ofrecerán talleres electivos en el nivel de: La Construcción de Datos, el Procesamiento de Datos y la Escritura del informe de Investigación. En una primera etapa, se ofrecerán los siete talleres que se detallan a continuación, pero la oferta se irá incrementando y adquiriendo su perfil conforme a las características de cada cohorte de la maestría. Todos los talleres que se creen tendrán una duración de 25 o 50 horas equivalentes a 1 o 2 créditos.

#### 13.1 Taller de estrategias para la vinculación con grupos y núcleos de investigación: la búsqueda de posibles directores de tesis

Recursos y modalidades para la vinculación institucional con redes, grupos y núcleos de investigadores. Apoyo para la elección y búsqueda de directores/as de la Tesis. Modos de interpelar y convocar a directores. Ejes y prioridades de la relación tesista – director/a. La formación de investigadores. La producción de conocimiento del tesista. Las funciones del director/a: asesoría académica, socialización, apoyo. Estrategias de enseñanza y estrategias de aprendizaje en la relación directores/as – tesistas.

#### 13.2 Taller de estrategias etnográficas para la investigación

La elección del tema de investigación. La construcción del problema de investigación. Diferencias entre problema social y problemática de investigación. Las distintas tradiciones metodológicas y las lógicas de investigación. Objetivos, referentes conceptuales y referentes empíricos. La centralidad del/la investigador/a en la formulación de las preguntas y el trabajo de campo: el concepto de reflexividad en el proceso de investigación. Las estrategias de producción de información y análisis: registro etnográfico, entrevista, biografía y fuentes secundarias. La elaboración documental: textualidad y contexto en el diario de campo, las notas y los registros ampliados. Las TIC en el registro etnográfico: lo visual, lo audiovisuales y lo virtual. Del análisis a la interpretación: la construcción del objeto de investigación.

#### 13.3 Taller de cuestionarios y entrevistas para la investigación

Las estrategias y técnicas de investigación en la construcción de conocimiento científico en las ciencias sociales. La producción de información en la investigación. Sujetos sociales, representaciones y construcciones de sentido. La situacionalidad en la elaboración de preguntas y cuestionarios. Validez y confiabilidad. La pregunta inicial y la información por relevar. Clasificaciones de los cuestionarios. Tipos de entrevistas, criterios de diseño. Tipos de preguntas. componentes, momentos y concepciones sobre las entrevistas. Entrevistas mediadas por tecnología. Encuesta. Pasos de la encuesta. Universo y muestreo. Diseño

*[Handwritten signature]*

Dr. Marcelo David Sosa

Rector  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

*[Handwritten signature]*

Tec. Santiago Raúl A. Tell  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE VILLA MERCEDES



Tte. María Ester Bazan  
e/c Dirección de Despacho  
Universidad Nacional de Villa Mercedes



del instrumento. Tipo de preguntas cerradas y escalas. Tablas de salida. Análisis de consistencia. Cuestionarios on-line.

#### **13.4 Taller de Aportes de la antropología visual y las narrativas digitales para la investigación en ciencias sociales**

La imagen como objeto de estudio de la Antropología. El debate teórico-metodológico en torno a lo visual. La imagen y la etnografía en la antropología. El registro. Imagen y educación. Hechos, datos, ficciones. La etnoficción. Relato, tiempo y narración. La imagen técnica. Ciencia y visualización del conocimiento. La relación investigador/a - sujeto filmado/fotografiado/grabado. La imagen y el mundo digital. Realidad Virtual, Realidad Aumentada y Mixta. Nuevos entornos y ambientes: Metaverso, espacios inmersivos. Imagen e Inteligencia Artificial.

#### **13.5 Taller de Análisis de datos cualitativos mediante el software ATLAS.ti**

El enfoque de este Taller permitirá a los participantes explorar las capacidades más sofisticadas del software ATLAS.ti, sus conceptos y funciones, aprovechando las herramientas de Inteligencia Artificial (IA) para obtener un entendimiento más profundo y preciso de sus datos cualitativos. Conceptos básicos de inteligencia artificial y cómo se aplican a la minería de datos cualitativos. Análisis semántico y procesamiento del lenguaje natural. Clasificación automática de datos. Detección de patrones y temas emergentes. Análisis de redes conceptuales o relaciones entre entidades en los datos. Optimización de análisis y procesos.

Dr. Marcelo David Sosa  
Rector  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

#### **13.6 Taller de Análisis de datos cuantitativos mediante el software SPSS**

El enfoque de este Taller permitirá a los participantes comprender cómo la Inteligencia Artificial (IA) se integra en el proceso de análisis de datos utilizando SPSS, y cómo pueden aprovechar estas tecnologías para obtener un entendimiento más preciso y tomar decisiones más informadas. Introducción a SPSS y conceptos básicos. El uso del programa SPSS: tratamiento de los datos – recolección y almacenamiento para su posterior análisis e interpretación de los resultados. Construcción y edición de archivo de datos. Definición, modificación y cálculo de variables: creación de indicadores a partir de datos existentes.

Tec. Santiago Raúl A. Ten  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE VILLA MERCEDES

#### **13.7 Taller de Desarrollo de Proyecto de Investigación**

Apoyar a los/as estudiantes en el avance de su trabajo de investigación. Proporcionar orientaciones a partir de las presentaciones grupales que realicen sobre el avance de su proyecto. Atender la fundamentación del proyecto, la delimitación del objeto de estudio, la estructura de un proyecto de avance de la investigación. Todas estas tareas a partir de las presentaciones que realicen ante un grupo de estudiantes acompañados

**Cpde. RESOLUCIÓN C.S. N° 23/2024**



Tte. María Ester Bazan  
e/c Dirección de Despacho

Universidad Nacional de Villa Mercedes

por un/a docente en donde la retroalimentación se constituya como la forma relevante de trabajo.

### 13.8 Taller de Escritura

La tesis de posgrado y su proceso de escritura: planificación, textualización y revisión. Condiciones de producción y de circulación social del discurso académico. Cadenas genéricas: de monografías, ponencia y artículos de especialidad a la tesis. Tipos de tesis. Rasgos genéricos y enunciativos La representación global de la tesis. Tema, orientación argumentativa, construcción del destinatario, pasos de la investigación / partes del escrito, dimensión valorativa. El problema de investigación y su presentación. Formulación de objetivos. Estado del arte y marco teórico. La textualización de los resultados. La inserción de otras voces: citas directas e indirectas, verbos introductorios, enmarque y retome. Funciones de las citas: ilustración, fundamentación y dimensión polémica. La glosa. El plagio. El paratexto.

### Reconocimiento de estudios realizados

En el caso de los/as docentes que hayan realizado una especialización en docencia universitaria en Universidades Nacionales debidamente acreditadas por organismos reconocidos a nivel nacional, se le computarán las horas de dichas especializaciones.

En el caso de carreras incompletas, se analizará la equivalencia de seminarios aprobados debidamente certificados.

Las solicitudes serán analizadas por la Comisión Académica de Carrera que determinará las equivalencias correspondientes.

Rector

Universidad Nacional de Villa Mercedes

## VII. ESTUDIANTES

### a) Requisitos de admisión

1. Ser graduado/a de esta Universidad con título de grado correspondiente a una carrera de cuatro (4) años de duración como mínimo.
2. Ser graduado/a de otras universidades argentinas con título de grado correspondiente a una carrera de cuatro (4) años de duración como mínimo.
3. Ser graduado/a de universidades extranjeras que hayan completado, al menos, un plan de estudios de dos mil seiscientos (2.600) horas reloj o hasta una formación equivalente a máster de nivel I.
4. Ser egresado/a de estudios de nivel superior no universitario de cuatro (4) años de duración como mínimo y además completar los prerrequisitos que determine la Comisión Académica de Carrera, si correspondiere.
5. Aquellas personas que cuenten con antecedentes de investigación o profesionales relevantes, aun cuando no cumplan con los requisitos reglamentarios citados, podrán ser admitidos excepcionalmente para ingresar a la Maestría con la recomendación de la Comisión Académica de Carrera correspondiente y con la aprobación del Consejo Superior.

**Cpde. RESOLUCIÓN C.S. N° 23/2024**

Tte. Santiago Raúl A. Telli  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE VILLA MERCEDES



Tte. María Ester Bazan  
e/c Dirección de Despacho  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

**b) Criterios de selección:**

Los/as aspirantes deberán presentar:

1. Una nota dirigida al director/a de la carrera solicitando la admisión.
2. Copia del título legalizada en la Dirección de Legalizaciones de la universidad.
3. Copia digital del DNI, LC o LE. Currículum Vitae actualizado.
4. Dos cartas avales.

La Comisión Académica de Carrera analizará los antecedentes, mantendrá una entrevista con el/la aspirante y a partir de ambos elementos se expedirá informando la admisión o no del/de la solicitante.

**c) Vacantes requeridas para la apertura de cohorte:**

Para el desarrollo de cada actividad se considerará un mínimo de veinte (20) y un máximo de sesenta (60) vacantes por grupo.

**d) Condiciones de regularidad**

Para mantener la condición de estudiante de la Maestría se requiere:

- Dar cumplimiento a los requisitos administrativos especificados en la reglamentación.

- No haber incurrido en ninguna falta grave dispuesta en los reglamentos vigentes.

- Aprobar un mínimo de dos (2) seminarios correspondientes a su plan de estudios en el lapso de dos (2) años académicos consecutivos -se computará como año académico el período comprendido entre el 1º de abril de un año y el 31 de marzo del año siguiente-.

- Para solicitar la reincorporación a la carrera las y los maestrandos deberán cumplir con el requisito de no haber dejado transcurrir desde la fecha en que perdió su condición de estudiante regular, un lapso que supere el doble de los períodos lectivos completos aprobados. Deberán presentar a Coordinación Académica una nota dirigida al Director/a de maestría pidiendo la reincorporación como estudiante regular y, en caso de que el requisito solicitado no se cumpla, se evaluará con la Comisión Académica de Carrera la reincorporación.

Para mantener la condición de estudiante regular de los seminarios y talleres se requiere participar y aprobar el 75% de las actividades obligatorias establecidas en el programa de cada asignatura.

**e) Requisitos para la graduación**

La graduación exige la aprobación del total de los seminarios y talleres del plan de estudios, y la aprobación y defensa oral y pública de la Tesis de Maestría.

**Cpde. RESOLUCIÓN C.S. N° 23/2024**



Dr. Marcelo David Sosa  
Rector  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Tec. Santiago Raúl A. Tell  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE VILLA MERCEDES



Tte. María Ester Bazan  
a/c Dirección de Despacho  
Universidad Nacional de Villa Mercedes



La Tesis se deberá terminar y presentar para su defensa en un plazo máximo dos (2) años a partir de la fecha de aprobación del último de los Talleres de apoyo al Trabajo de Tesis cursado. Dicho plazo podrá prorrogarse por un (1) año mediante solicitud debidamente fundamentada y documentada que será evaluada por la Comisión de Maestría. Deberán presentar nota dirigida al Director/a de maestría pidiendo la prórroga para que este resuelva.

La confección y expedición del diploma de Magíster de la Universidad Nacional de Villa Mercedes se realizará según lo establecido por la normativa pertinente.

## VIII. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

### Soporte tecnológico

#### 1a. Campus virtual desarrollado en plataforma Moodle

La Maestría contará con un Entorno Virtual de Enseñanza Aprendizaje que posibilita un alto grado de participación e interacción comunicativa, elementos indispensables en los procesos de construcción del conocimiento. Este campus se ha desarrollado en la plataforma Moodle y se dispone de herramientas con distintos grados de interactividad tanto para los aspectos de comunicación como para los pedagógicos (espacios de intercambio: foros, chat, mensajería), herramientas para la autoevaluación por parte de los estudiantes, herramientas para la construcción colaborativa del conocimiento y los intercambios de las tareas y la corrección.

#### 1b. Aula de producción digital

El aula de producción digital cuenta con especialistas de producción audiovisual y equipamiento para la producción de materiales digitales. En este sentido, se facilitará a los docentes asesoramiento y se favorecerá la producción de materiales en una pluralidad de soportes y entornos incluyendo videos, audios, textos, hipertextos y propuestas transmedia apuntando a la integración de estas propuestas en el marco de las redes sociales y en propuestas de convergencia.

#### 1c. Recursos digitales y biblioteca

Con relación al uso de herramientas, el uso del campus se complementará con una herramienta de video conferencias, así como otros entornos virtuales que incrementen los niveles de inmersión, a los efectos de que las estrategias de enseñanza promuevan que las y los estudiantes desarrollen actividades sincrónicas y asincrónicas, tanto con sus docentes como con el resto de los integrantes de la cohorte para expandir el trabajo colaborativo. Así se buscará favorecer el acceso y producción a través de una pluralidad de soportes, en donde los contenidos serán diseñados por el profesor a

Cpde. RESOLUCIÓN C.S. N° 23/2024

Dr. Marcelo David Sosa  
Rector  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Tte. Santiago Raúl A. Tei  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE VILLA MERCEDES



Tte. María Ester Bazan  
a/c Dirección de Despacho  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

cargo del seminario o taller y producidos por el equipo de la maestría bajo su supervisión.

En tanto estudiantes, las y los cursantes tendrán la posibilidad de acceder a los recursos digitales producidos y bases de datos de documentos académicos integrados en el Sistema de Bibliotecas y de Información de la Universidad Nacional de Villa Mercedes (SISBI).



#### 1d. Sistema de videoconferencia Zoom

Sistema que complementa las herramientas mencionadas y facilita reuniones, diseñadas para alcanzar un alto nivel de colaboración, proporcionando a los asistentes la capacidad de usar audio y video, compartir su pantalla y realizar anotaciones en un entorno interactivo en vivo.

Además de la interacción a través de video y audio que se alcanza en la plataforma, los asistentes a las reuniones a través del sistema de videoconferencia interactúan con sus docentes y entre ellos a través de las preguntas y respuestas y el panel de chat. Las reuniones pueden ser útiles para un entorno práctico y colaborativo en el aula donde los estudiantes pueden participar directamente con el contenido que se comparte y entre ellos. Los encuentros serán registrados y alojados en un repositorio para que se puede contar con ellos cuando sea necesario.

### IX. MECANISMOS DE AUTOEVALUACIÓN Y DE SEGUIMIENTO DE GRADUADOS

Se prevé un sistema permanente de autoevaluación institucional.

Se realizará:

-la administración de cuestionarios de evaluación recogiendo la opinión de las y los estudiantes acerca del funcionamiento de cada aspecto del diseño curricular en acción;

-el relevamiento de la opinión de los/as profesores/as acerca de diversos aspectos del diseño curricular en acción (la gestión, la organización, la secuencia curricular, entre otros);

-evaluación permanente de los programas de las asignaturas específicas en relación con: contenidos, bibliografía, propuestas didácticas y de evaluación, mediante reuniones periódicas entre las autoridades y el cuerpo docente de la carrera.

-la elaboración de un informe cuyos resultados serán puestos a consideración en reuniones de profesores y estudiantes.

El informe estará a cargo del Director/a y el/la Coordinador/a Académico/a y la Comisión Académica de Carrera producirá los ajustes necesarios.

**Cpde. RESOLUCIÓN C.S. N° 23/2024**

Dr. Marcelo David Sosa  
Rector  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Tec. Santiago Raúl A. Tella  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE VILLA MERCEDES



  
Téc. María Ester Bazan  
s/c Dirección de Despacho  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Se incorpora el seguimiento de graduados como una actividad coordinada por el/la Coordinador/a Académico/a y llevada a cabo a través de las siguientes acciones.



**Finalizado el posgrado:**

Reconfirmar los datos del graduado para lograr una base de datos actualizada.

Promover la visibilidad de las tesis de graduación a través de su publicación y promoción, utilizando el Sistema de Bibliotecas y de Información de la Universidad y la Editorial de la Federación de Docentes de las Universidades (Editorial FEDUN), quien se encargará de publicar las Tesis de las y los graduados.

Establecer una red de graduados que permitirá el seguimiento de su experiencia profesional, y la posibilidad de generar intercambio y actividades colaborativas.

**RESOLUCIÓN C.S. N° 23/2024**

  
Tec. Santiago Raúl A. Telli  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE VILLA MERCEDES

  
Dr. Marcelo David Sosa  
Rector  
Universidad Nacional de Villa Mercedes



Tte. María Ester Bazan  
en la Dirección de Despacho  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

## ANEXO II

### REGLAMENTO INTERNO

#### DE LA MAESTRIA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA A DISTANCIA

#### INDICE Y MARCO NORMATIVO

1. Estudiantes
2. Evaluación de los Seminarios y Talleres
3. Tesis de Maestría
4. Directores/as de tesis
5. Jurados de tesis
6. Aprobación de la tesis
7. Tratamiento este Reglamento

Protocolo para Mesa de Defensa de Tesis en Modalidad Sincrónica no Presencial -ANEXO 1-

El régimen normativo de la Maestría en Docencia Universitaria se encuentra determinado por el Marco Normativo de Carreras de Posgrado de la Universidad Nacional de Villa Mercedes, Ordenanza del Consejo Superior N° 10/2021; por el Sistema Institucional de Educación a Distancia Resolución Rectoral N° 183/2019 de la Universidad de la Universidad Nacional de Villa Mercedes.

#### 1. Estudiantes

##### 1.1 Requisitos de admisión:

Los/as postulantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

1. Ser graduado/a de esta Universidad con título de grado correspondiente a una carrera de cuatro (4) años de duración como mínimo.
2. Ser graduado/a de otras universidades argentinas con título de grado correspondiente a una carrera de cuatro (4) años de duración como mínimo.
3. Ser graduado/a de universidades extranjeras que hayan completado, al menos, un plan de estudios de dos mil seiscientas (2.600) horas reloj o hasta una formación equivalente a máster de nivel I.
4. Ser egresado/a de estudios de nivel superior no universitario de cuatro (4) años de duración como mínimo y además completar los prerequisites que determine la Comisión Académica de Carrera, si correspondiere.
5. Aquellas personas que cuenten con antecedentes de investigación o profesionales relevantes, aun cuando no cumplan con los requisitos reglamentarios citados, podrán ser admitidos excepcionalmente para ingresar a la Maestría con la recomendación de la Comisión Académica de Carrera correspondiente y con la aprobación del Consejo Superior.

**Cpde. RESOLUCIÓN C.S. N° 23/2024**

Dr. Marcelo David Sosa  
Rector  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Sec. Santiago Raúl A. Tell  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE VILLA MERCEDES



Téc. María Ester Bazan  
s/c Dirección de Despacho  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

### 1.2 Criterios de selección:

Los/as postulantes deberán presentar:

1. Una nota dirigida al/a la directora/a de la carrera solicitando la admisión.
2. Copia del título legalizada en la Dirección de Legalizaciones de la universidad.
3. Copia digital del DNI, LC o LE. Currículum Vitae actualizado.
4. Dos cartas avales.

La Comisión Académica de Carrera analizará los antecedentes, mantendrá una entrevista con el/la aspirante y a partir de ambos elementos se expedirá informando la admisión o no del/de la solicitante.

### 1.3 Vacantes requeridas para la apertura de cohorte:

Para el desarrollo de cada actividad se considerará un mínimo de veinte (20) inscriptas/os, estableciéndose una relación de 1 (un/a) profesor/a a cargo de cada seminario o taller y de 1 (un/a) docente tutor/a cada 40 (cuarenta) estudiantes; en los casos en donde la estrategia de enseñanza de la asignatura lo requiera, el/la Profesor/a a cargo podrá estar acompañado/a por un/a Profesor Adjunto/a (además de los/as tutores/as correspondientes).

### 1.4 Condiciones de regularidad en la carrera

Para mantener la condición de estudiante de la Maestría se requiere,

- Dar cumplimiento a los requisitos administrativos especificados en la reglamentación.
- No haber incurrido en ninguna falta grave dispuesta en los reglamentos vigentes.
- Aprobar un mínimo de dos (2) seminarios correspondientes a su plan de estudios en el lapso de dos (2) años académicos consecutivos (se computará como año académico el período comprendido entre el 1º de abril de un año y el 31 de marzo del año siguiente).

Para solicitar la reincorporación a la carrera las y los maestrandos deberán cumplir con el requisito de no haber dejado transcurrir desde la fecha en que perdió su condición de estudiante regular, un lapso que supere el doble de los períodos lectivos completos aprobados. Deberán presentar a Coordinación Académica una nota dirigida al Director/a de maestría pidiendo la reincorporación como estudiante regular y, en caso de que el requisito solicitado no se cumpla, se evaluará con la Comisión Académica de Carrera la reincorporación.

**Cpde. RESOLUCIÓN C.S. N° 23/2024**

Dr. Marcelo David Sosa  
Rector  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Téc. Santiago Raúl A. Tejada  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE VILLA MERCEDES



Tte. María Ester Bazan  
e/c Dirección de Despacho  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

### 1.5 Condiciones de regularidad de seminarios y talleres

Para mantener la condición de estudiante regular de los seminarios y talleres se requiere participar y aprobar el 75 % de las actividades obligatorias establecidas en el programa de cada asignatura.



### 1.6 Requisitos para la graduación

La graduación exige la aprobación del total de los seminarios y talleres del plan de estudios, y la aprobación y defensa oral y pública de la Tesis de Maestría.

La Tesis se deberá terminar y presentar para su defensa en un plazo máximo dos (2) años a partir de la fecha de aprobación del último de los Talleres de apoyo al Trabajo de Tesis cursado. Dicho plazo podrá prorrogarse por un (1) año mediante solicitud debidamente fundamentada y documentada que será evaluada por la Comisión Académica de Carrera. Deberán presentar nota dirigida al Director/a de maestría pidiendo la prórroga para que este resuelva.

La confección y expedición del diploma de Magíster de la Universidad Nacional de Villa Mercedes se realizará según lo establecido por la normativa pertinente.

La graduación exige la aprobación del total de los seminarios y talleres del plan de estudios y la aprobación y defensa oral y pública de la Tesis de Maestría.

La Tesis se deberá terminar y presentar para su defensa en un plazo máximo dos (2) años a partir de la fecha de aprobación del último de los Talleres de apoyo al Trabajo de Tesis cursado. Dicho plazo podrá prorrogarse por un (1) año mediante solicitud debidamente fundamentada y documentada que será evaluada por la Comisión Académica de Carrera.

## 2. Evaluación de los Seminarios y Talleres

2.1 La evaluación del Seminario o Taller cursado se realizará a través de la presentación de un trabajo individual y/o grupal pautado por el/la docente responsable a cargo del curso. Sólo podrán presentarse aquellos/as maestrandos/as que cumplan con los requisitos de regularidad.

2.2 El/la maestrando/a tendrá que entregar una versión electrónica del trabajo de evaluación final de cada seminario y/o taller, a través del espacio destinados a tal fin en el aula del seminario.

2.3 El plazo máximo para la entrega de los trabajos finales de los Seminarios o Talleres es de tres (3) meses a partir de la finalización de la cursada. En caso de extenderse el plazo, el maestrando deberá pedir una prórroga mediante una carta formal dirigida a el director/a.

2.4 Se consideran aprobados aquellos trabajos que cuenten con una calificación mínima de siete (7) puntos. La evaluación estará a cargo del

**Cpde. RESOLUCIÓN C.S. N° 23/2024**

Dr. Marcelo David Sosa  
Rector  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Tte. Santiago Raúl A. Tei  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE VILLA MERCEDES



Tte. María Ester Bazan  
s/c Dirección de Despacho  
Universidad Nacional de Villa Mercedes



docente seminario o taller. La calificación será comunicada al/a la maestrando/a como máximo a los tres (3) meses de recibido el trabajo.

2.5 En caso de no haber aprobado la evaluación tendrá una segunda oportunidad dentro de los tres (3) meses posteriores a la primera fecha de evaluación. Si no aprobara en la segunda oportunidad deberá recurrar el Seminario o Taller.

### 3. Tesis de Maestría

#### 3.1 Condiciones generales

La Tesis de Maestría consistirá en un trabajo de investigación individual cuya temática tenga relación directa con el campo de la Docencia Universitaria, y que evidencie un estudio critico referido a un tema o problema específico.

La misma deberá apoyarse en la elaboración de un proyecto escrito de investigación que permita prever la obtención de una base empírica sólida de elevada calidad y de extensión adecuada según el presente Reglamento, consistentemente analizada e interpretada con base en un corpus teórico congruente y organizado, cuyos resultados se obtienen mediante pasos bien definidos que permiten recopilar y analizar con todo rigor la información.

La Tesis deberá demostrar el manejo de los conceptos básicos del área de trabajo seleccionada, el conocimiento del estado del arte en la temática elegida y de la implementación de una metodología de investigación pertinente a la misma.

Tendrá un mínimo de cuarenta y ocho mil (48.000) palabras (aproximadamente ochenta (80) páginas) y un máximo de ciento veinte mil (120.000) palabras (aproximadamente doscientas (200) páginas), pudiendo este último superarse por sugerencia de la dirección de la Tesis.

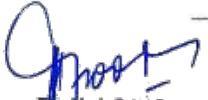
El cuerpo principal del texto tendrá en sus contenidos:

- a. Formulación tema y del problema de investigación (preguntas, objetivos y relevancia)
- b. Estado del arte /la cuestión/ antecedentes
- c. Marco teórico
- d. Metodología
- e. Resultados, Discusión
- f. Conclusiones
- g. Bibliografía
- h. Anexos

**Cpde. RESOLUCIÓN C.S. N° 23/2024**

Dr. Marcelo David Sosa  
Rector  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Tte. Santiago Raúl A. Tei  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE VILLA MERCEDES

  
Tte. María Ester Bazan  
en Dirección de Despacho  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Los datos de investigación o trabajos de campo registrados por el Tesista deberán ser incorporados en versión extensa (transcripciones de entrevistas, cuestionarios, inventarios, etc.) en forma de anexos.



La Tesis debe ser un trabajo original e inédito; podrán utilizarse materiales parciales previamente publicados por el/la tesista, con indicación clara de la fuente, pero no se admitirán tesis previamente publicadas en su totalidad.

La tesis no constituye un proyecto pedagógico para el aula, aunque la evidencia empírica que la sustenta se construya a partir de lo que suceda allí y desde las experiencias con la que cuentan los/as maestrandos/as en docencia universitaria.

Para la presentación de la tesis es requisito previo la aprobación de los seminarios y talleres obligatorios del plan de estudios de la Maestría, así como el aval escrito del/de la director/a de ésta (en el caso de que la tesis tenga dos (2) directores/as, se deberá contar con el aval de ambos/as), conforme a los plazos previstos en la Resolución de creación de la Maestría en Docencia Universitaria.

El aval del/de la director/a consistirá en una nota presentada conjuntamente a la Tesis, en la que se indique su conformidad con la elevación y un breve informe sobre los aspectos a resaltar del trabajo.

Las condiciones de evaluación, conformación de Jurados y escala de aprobación de las Tesis estarán regidas por el presente Reglamento.

En el caso de las Tesis, los Jurados serán propuestos por la Comisión Académica de Carrera, y luego comunicados a el/la tesista para permitir el planteamiento de objeciones. Los mismos deberán cumplir los mismos requisitos de titulación y antecedentes establecidos para los/as directores/as.

  
Dr. Marcelo David Sosa  
Rector

Universidad Nacional de Villa Mercedes

Una vez aprobada la conformación definitiva por el Consejo Superior, la Coordinación Técnica garantizará la entrega de los ejemplares a los/as miembros del Jurado y el seguimiento del trámite. El Jurado deberá elevar a la Secretaría en un plazo de sesenta (60) días corridos un informe donde se acepte la elevación a la defensa de tesis, se rechace la Tesis o se propongan modificaciones previas a la defensa oral y pública. Dicho informe será comunicado a la o el tesista y a su Director/a. Una vez aprobada la tesis por el jurado, el/la maestrando/a deberá presentarse a su defensa oral y pública.

  
Tte. Santiago Raúl A. Tellez

Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE VILLA MERCEDES

La defensa oral y pública consistirá en una exposición por parte de el/la tesista de no más de cuarenta (40) minutos, indicando los aspectos centrales de la Tesis que desee resaltar o discutir, así como la discusión o respuesta de las observaciones formuladas por el Jurado en sus informes (en caso de que las hubiera). Posteriormente, se producirá el debate a partir de las preguntas del Jurado. El/la directora/a de Tesis podrá participar de

**Cpde. RESOLUCIÓN C.S. N° 23/2024**



Tte. María Ester Bazán  
a/c Dirección de Despacho  
Universidad Nacional de Villa Mercedes



la deliberación final del Jurado, con voz, pero sin voto en la calificación final. El público presente no podrá intervenir en el debate. La decisión de clausura del debate y pase a deliberación de evaluación corresponde al Jurado.

Los/as tesisistas deberán respetar las normativas éticas en vigencia respecto de confidencialidad de datos e identidad de cualquier sujeto o grupo de personas involucrados en una investigación.

Una vez aprobada la tesis, un ejemplar impreso y su correspondiente versión en soporte electrónico serán depositados en la Biblioteca de la Universidad Nacional de Villa Mercedes y en Repositorio Digital de la institución, para lo que se solicitará autorización expresa del graduado/a.

### 3.2 Aspectos formales

#### 3.2.1 Presentación

La Tesis debe estar escrita en lengua española y se deberá presentarse UN (1) ejemplar en soporte digital, según los siguientes parámetros:

- a) Hoja A4 (21 cm x 29,7 cm) en posición vertical;
- b) En procesador de textos, en color negro (excepto para ilustraciones), utilizando tipografía Times New Roman tamaño 12 o Arial tamaño 11 con interlineado doble. Sin agregar espacio adicional antes o después de los párrafos;
- c) Texto alineado con el margen izquierdo, dejando el margen derecho desigual o "irregular";
- d) Márgenes: izquierda: 2,54 cm; superior: 2,54 cm; derecha: 2,54 cm; inferior: 2,54 cm;
- e) Paginación: todas las hojas serán contadas secuencialmente desde la portada; se numerará desde la primera página, con números arábigos, en la parte superior derecha. En el caso de que el trabajo posea más de un volumen, debe mantenerse una única secuencia para la numeración de las hojas. Los apéndices y anexos deben ser numerados a continuación del cuerpo del trabajo, siguiendo la secuencia del texto principal;
- f) Las citas directas pueden ser cortas (hasta cuarenta (40) palabras) o en bloque (más de CUARENTA (40) palabras): Cuando la cita tiene menos de cuarenta (40) palabras se escribe inmersa en el texto, entre comillas y sin cursiva. Las citas de cuarenta (40) palabras o más se escriben aparte del texto, con sangría de 1,27 cm., sin comillas, sin cursiva, con mismo tipo y tamaño de fuente y con interlineado doble;
- g) Las notas al pie deben presentarse en una fuente más pequeña que la fuente del texto, en interlineado simple;
- h) El sistema de citas y referencias bibliográficas deberá adecuarse a las normas establecidas por la última edición del Manual de Publicaciones de la American Psychological Association (APA).

Dr. Marcelo David Sosa  
Rector

Universidad Nacional de Villa Mercedes

Tec. Santiago Raúl A. Tejada  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE VILLA MERCEDES

**Cpde. RESOLUCIÓN C.S. N° 23/2024**



Tte. María Ester Bazán

en Dirección de Despacho

Universidad Nacional de Villa Mercedes



### 3.2.2 Portada o carátula

La portada deberá contener las siguientes informaciones, en este orden:

1. Universidad Nacional de Villa Mercedes;
2. Maestría en Docencia Universitaria;
3. Título principal del trabajo y subtítulo, en caso de haberlo;
4. Naturaleza del trabajo y propósito ("Tesis para optar al título de Magister de la Universidad Nacional de Villa Mercedes en Docencia Universitaria");
5. Nombres y apellidos del/de la maestrando/a;
6. Nombres y apellidos del/de la directora/a y Codirector/a (en caso de que corresponda);
7. Lugar;
8. Mes y Año de presentación.

### 3.2.3 Orden del contenido

El orden de los materiales deberá ser el siguiente:

1. Portada;
2. Página de resumen. En página aparte, se incluirá el título de la tesis; precedido de la denominación "Título:" en negrita, a continuación, el nombre y apellido del maestrando. Luego se incluirá un resumen de entre doscientas (200) y trescientas (300 palabras), que contendrá los aspectos y resultados esenciales del trabajo, precedido de la denominación "Resumen" en negrita. Se incluirán palabras clave o descriptores en castellano, precedidos de la denominación "Temas". En la misma página, siguiendo el mismo esquema, se incluirán el título, el resumen y las palabras clave en inglés, precedidos de las denominaciones "Title:", "Abstract" y "Keywords", según corresponda.;
3. Índice;
4. Elementos opcionales (dedicatoria, agradecimientos, epígrafe, lista de figuras, lista de tablas, lista de siglas, lista de abreviaturas y lista de símbolos);
5. Cuerpo del texto;
6. Cierre del texto: referencias bibliográficas (obligatoriamente); glosario, apéndice y anexos, si los hubiera.

### 4. Directores/as de tesis

El/la directora/a de tesis será presentado a la Comisión Académica de Carrera a propuesta de el/la estudiante. Luego la Comisión Académica de Carrera deberá proponer la nómina al Consejo Superior.

Una misma Tesis puede incluir dos Directores/as o un/a director/a y un/a codirector/a cuando el trabajo de investigación así lo requiera.

Podrán ser directores/as de tesis, profesores/as regulares y/o investigadores/as que hayan realizado una obra de investigación relevante

**Cpde. RESOLUCIÓN C.S. N° 23/2024**

Dr. Marcelo David Sosa

Rector

Universidad Nacional de Villa Mercedes

Tte. Santiago Raúl A. Tejedor  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE VILLA MERCEDES



Tte. María Ester Bazan  
s/c Dirección de Despacho  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

en áreas afines a la maestría, avalada por sus trabajos y publicaciones en áreas de conocimiento relacionadas con las ciencias humanas o sociales.

Deberán tener un título de posgrado similar al que se aspira o superior, o excepcionalmente, tener méritos equivalentes demostrados por su trayectoria académica.

Se prevé la codirección en los casos en que, a propuesta de el/la tesista, la Comisión Académica de Carrera la considere necesaria. En caso de directores/as nacionales o internacionales radicados de manera permanente en el extranjero, deberá designarse un/a codirector/a con sede de trabajo en el ámbito nacional.

Funciones del/de la director/a:

- a) Supervisar el plan de Tesis.
- b) Presentar con su aprobación dicho plan a la Comisión Académica de Carrera.
- c) Orientar y supervisar la realización del trabajo de investigación y la elaboración de la tesis.
- d) Participar de las deliberaciones del jurado en la mesa de defensa, con voz, pero sin voto.

Funciones del/de la codirector/a:

- a. Complementar el trabajo del/de la director/a bajo su dirección.

### 5. Jurados de tesis

El jurado de tesis estará integrado por tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes, debiendo ser al menos un (1) titular y un (1) suplente externo a la Universidad Nacional de Villa Mercedes y excluyendo al director del trabajo a defender.

Los jurados deberán cumplir los mismos requisitos de titulación y antecedentes establecidos para los directoras o directores. Una vez aprobada la conformación definitiva por el Consejo Superior, la Coordinación Administrativa garantizará la entrega de los ejemplares al Jurado y el seguimiento del trámite.

Los Jurados deberán elevar a la Comisión Académica de Carrera, en un plazo de sesenta (60) días corridos, un informe donde se acepte la elevación a la defensa de la tesis, se rechace o se propongan modificaciones previas a la defensa oral y pública. Dicho informe será comunicado a el/la tesista y a su director/a.

**Cpde. RESOLUCIÓN C.S. N° 23/2024**



Dr. Marcelo David Sosa  
Rector  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Tec. Santiago Raúl A. Telli  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE VILLA MERCEDES



Tte. María Ester Bazan  
s/c Dirección de Despacho  
Universidad Nacional de Villa Mercedes



La defensa se realizará en lengua española y se concretará en la plataforma perteneciente a la Universidad Nacional de Villa Mercedes y a través de un medio tecnológico sincrónico que garantice la comunicación directa y simultánea de la actuación del Tribunal y efectivización de la defensa -ANEXO 1-.

Luego de la defensa oral y pública la decisión del jurado se tomará por mayoría simple y el dictamen deberá quedar asentado en el libro de actas correspondiente.

### 6. Aprobación de la tesis

- a. La tesis podrá resultar:
- b. aprobada con dictamen fundado: la calificación podrá ser aprobado, bueno, distinguido o sobresaliente. En caso excepcional la calificación podrá ser sobresaliente con mención especial;
- c. devuelta: el Jurado decidirá si el/la maestrando/a deberá modificarla o completarla y el plazo otorgado a tal fin;
- d. rechazada con dictamen fundado.

Todos los dictámenes deberán asentarse en un Libro de Actas.

Aprobada la tesis, la Universidad Nacional de Villa Mercedes (UNViMe) extenderá el Título de Magister de la Universidad Nacional de Villa Mercedes, según lo establecido en la Ordenanza del Consejo Superior N° 10/2024.

**7. Todas las situaciones no contempladas en este Reglamento serán analizadas por la Comisión Académica de Carrera.**

### RESOLUCIÓN C.S. N° 23/2024

Tec. Santiago Raúl A. Tei  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE VILLA MERCEDES

Dr. Marcelo David Sosa  
Rector  
Universidad Nacional de Villa Mercedes



Tte. María Ester Bazan  
s/c Dirección de Despacho  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

**-ANEXO 1-**

**Protocolo para Mesa de Defensa de Tesis en Modalidad Sincrónica no Presencial**

**1. Para la organización de la Mesa**

- a. El/la Secretario/a académica de la Maestría informarán a el/la tesista, al Jurado, Director/a y Codirector/a de tesis, el enlace correspondiente a la plataforma de videoconferencias utilizada (Zoom) con 48 horas de anterioridad a la fecha establecida para la defensa.
- b. Se utilizará la resolución sincrónica, lo que implica la interacción del/de la tesista y jurados en un plazo de tiempo determinado.
- c. Al ser la defensa un acto público, su realización por sistema de videoconferencia debe garantizar que, con el consentimiento del/ de la tesista, quienes quieran participar en condición de público, puedan hacerlo sin impedimentos, pero sin la posibilidad de intervenir en el debate.
- d. Se solicitará, a el/la tesista, manifestar por medio de un correo electrónico, conocimiento y consentimiento de los términos y condiciones en los que se desarrollará la defensa, según informa el presente protocolo.

**2. Para dar inicio al desarrollo de la defensa**

- a) El personal de apoyo administrativo de la maestría iniciará la reunión en la plataforma de videoconferencias y se abrirá la mesa cuando el conjunto de los participantes se encuentre presente en la sala de espera virtual, procediéndose a la grabación del acto.
- b) Se constatará la identidad del/de la tesista y jurados a través de la presentación del DNI o Pasaporte ante la cámara del dispositivo y, luego de explicitarse la manera en que se llevará a cabo la defensa, se iniciará la exposición.
- c) Una vez iniciada la reunión, se restringirá el ingreso de otros/as participantes a la sala virtual.

**3. Para el desarrollo de la defensa**

- a) La defensa oral y pública consistirá en una exposición del/de la tesista de no más de 40 (cuarenta) minutos, indicando los aspectos centrales de la Tesis que desee resaltar o discutir, así como la discusión o respuesta de las observaciones formuladas por el Jurado en sus informes. El/la tesista podrá compartir los recursos necesarios para la exposición (Power point, video, etc).
- b) Posteriormente, se producirá el debate a partir de las preguntas del Jurado. La decisión de clausura del debate y pase a deliberación de evaluación corresponde al Jurado.

**Cpde. RESOLUCIÓN C.S. N° 23/2024**



Dr. Marcelo David Sosa  
Rector  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Tte. Santiago Raúl A. Telli  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE VILLA MERCEDES



Tte. María Ester Bazan  
e/c Dirección de Despacho  
Universidad Nacional de Villa Mercedes



c) Finalizado el intercambio se procederá a la evaluación y la calificación de la Tesis en la misma plataforma utilizada. Además del jurado, estará presente un/a representante de la Maestría para brindar asistencia técnico-administrativa y podrá participar el/la directora/a de Tesis, con voz, pero sin voto en la calificación final. Durante la deliberación se interrumpirá la grabación, retomándose al momento de la comunicación del dictamen por parte del jurado. Mientras tanto, el/la permanecerá en la Sala de Espera hasta ser convocado/a para trasmitírsele el dictamen.

d) En caso de interrupción de la conectividad durante la instancia de interacción sincrónica por problemas técnicos –interrupción o fallas de la conectividad a internet, falta de energía eléctrica, problemas en las herramientas de administración de la evaluación– se procederá de la siguiente manera:

- En los casos en que se produzca la interrupción en la conexión -o la falta de una calidad mínima- y se reanude inmediatamente (sólo hasta tres intentos), será con reformulación de la pregunta siempre y cuando hubiese existido una por parte de un jurado antes del problema.

- En el caso de que los problemas de conexión no puedan ser solucionados hasta un plazo no superior a la media hora, se considerará la nulidad del intento y la Coordinación Administrativa de la Maestría concertará una nueva fecha para la Mesa de Defensa.

- En los casos en donde la interrupción se produzca durante el transcurso de la defensa (y más cuando ocurriera luego de la exposición completa), el Jurado puede optar, en una nueva fecha, por retomar el debate, en el momento o punto que se hubiera alcanzado en la instancia fallida.

Dr. Marcelo David Sosa  
Rector  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

#### 4. Para la evaluación y calificación final de la tesis

Establecida la calificación, por mayoría simple de votos de los/as jurados, se convocará al/a la maestrando/a a reingresar a la videoconferencia, a los efectos de realizarse la devolución del Jurado e informar sobre la calificación alcanzada.

La tesis podrá resultar:

a. aprobada con dictamen fundado: la calificación podrá ser aprobado, bueno, distinguido o sobresaliente. En caso excepcional la calificación podrá ser sobresaliente con mención especial.

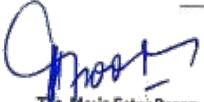
b. devuelta: el Jurado decidirá si el maestrando deberá modificarla o completarla y el plazo otorgado a tal fin,

c. rechazada con dictamen fundado.

**Cpde. RESOLUCIÓN C.S. N° 23/2024**

Tte. Santiago Raúl A. Tolosa  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE VILLA MERCEDES

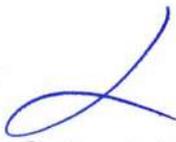


  
Tte. María Ester Bazan  
en la Dirección de Despacho  
Universidad Nacional de Villa Mercedes



El dictamen será elaborado por los jurados pudiéndoselo redactar a mano a partir de una plantilla provista por la Coordinación Académica de la Maestría. Este será leído por un integrante del jurado y será la fuente del archivo digital que se enviará por correo electrónico a los miembros del jurado quienes deberán agregar al archivo sus firmas escaneadas y enviarlo a la Coordinación Administrativa de la Maestría en un plazo no mayor a 48 horas. La Secretaría Académica, se encargará de verificar la autenticidad del documento e incorporarlo al libro de actas, además de guardar la evidencia digital de la Mesa de Defensa. Una copia del acta será entregada a él/lla tesista a través de correo de la Maestría debiendo responder la comunicación a manera de notificación.

**RESOLUCIÓN C.S. N° 23/2024**

  
Tte. Santiago Raúl A. Teli  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE VILLA MERCEDES

  
Dr. Marcelo David Sosa  
Rector  
Universidad Nacional de Villa Mercedes